ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-84057
Fecha: 23/10/2026 09:17:44 AM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NO. 2544 DEL 16 DE DICIEMB
Destino: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE BOGOTA PINO-PH
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.INVESTIGACIONES

Bogotá D.C.

Señor:
ADMINISTRADOR O QUIEN HAGA SUS VECES
CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE BOGOTA PINO-PH
Dirección: CARRERA 88 C N 88 - 25 SUR OF DE ADMINISTRACION
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NO. 2544 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021- EXPEDIENTE 1-2019-34772

Apreciado Señor:

La Subdirección (hoy Dirección) de Investigaciones y Control de Vivienda de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, emitió la **Resolución No. 2544 del 16 de diciembre de 2021. "*Por la cual se impone una sanción y se imparte una orden*"**; acto administrativo debidamente ejecutoriada el día 30 de enero de 2023, cuya orden de hacer corresponde a:

> *"**ARTÍCULO SEGUNDO:** Requerir a la sociedad enajenadora CONSTRUCTORA BOLIVAR BOGOTA SA PERO PODRA GIRAR TAMBIEN COMO CONSTRUCTORA Sigla: CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A., identificada con NIT. 860.513.493-1, representada legalmente por el señor CARLOS GUILLERMO ARANGO URIBE (o quien haga sus veces), para que dentro del término de OCHO (8) MESES (calendario) siguientes a la ejecutoria del presente acto administrativo se acoja a la normatividad infringida, para lo cual deberá solucionar en forma definitiva el hallazgo "1. Cerramiento", que afecta las zonas comunes del proyecto de vivienda CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE BOGOTA PINO - PROPIEDAD HORIZONTAL, ya que constituye una deficiencia constructiva carácter grave, conforme se evidencia en el Informe de Verificación de Hechos No. 21-130 del 5 de mayo de 2021; lo anterior en el evento de que dicho hecho no haya sido intervenido al momento de la expedición de la presente Resolución."*

Desde el vencimiento del plazo otorgado a partir de la fecha de ejecutoria, la citada sociedad enajenadora, no ha acreditado la subsanación de los hechos objeto de orden de hacer por las deficiencias constructivas y/o desmejoramiento de especificaciones técnicas hallados en el inmueble objeto de la orden.

Por lo anterior, **se le solicita informe a esta Dirección,** en el término de quince (15) días siguientes al recibo de la presente comunicación, **SI la mencionada sociedad *ejecutó la subsanación de los hechos en cumplimiento de la referida orden de hacer, de no haberla ejecutado, así deberá manifestarlo;*** esto a efectos de dar aplicación a lo estipulado en el artículo 2° numeral 9 del Decreto 078 de 1987, el cual autoriza a imponer multas sucesivas, hasta tanto la enajenadora dé cumplimiento definitivo a la totalidad de los hechos objeto de la orden impuesta.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-84057
Fecha: 23/10/2026 09:17:44 AM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NO. 2544 DEL 16 DE DICIEMB
Destino: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE BOGOTA PINO-PH
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.INVESTIGACIONES

Finalmente, le recordamos que sin ningún costo y sin acudir a intermediarios usted puede adelantar cualquier trámite ante la entidad a través de la ventanilla de radicación electrónica de la Secretaría Distrital del Hábitat ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordialmente,

JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ
DIRECCION DE INVESTIGACION Y CONTROL DE VIVIENDA
Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JOSE VICENTE BERARDINELLI SOLANO - DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA
Revisó: DIANA MARCELA QUINTERO CASAS-DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA
Aprobó: JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ.

4 222 72 | Motivos de Devolución

1	2	Dirección Errada	1	2	Desconocido
1	2	No Reside	1	2	Rehusado
			1	2	Cerrado
			1	2	Fallecido
			1	2	Fuerza Mayor
1	2	No Existe Número			
1	2	No Reclamado			
1	2	No Contactado			
1	2	Apartado Clausurado			

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:					
C.C.	César Augusto				
Centro de Distribución:	Castelblanco Peña				
Observaciones:	no hay cll 88c # 8 B sur				

Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:					
C.C.	26 OCT 2026				
Centro de Distribución:					
Observaciones:					


PINO
PARQUES DE BOGOTA
Calle 88 Sur N° 88C-89
PINO
PINO
PINO
PINO
2026.10.26